



Exp.021
Núm.VIII/2000/795

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el **C. GARCIA RODRIGUEZ SEVERIANO**, en contra del dictamen de categoría académica emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, de acuerdo con el Programa de Actualización de Categorías Académicas (PROACTUAL), según la convocatoria publicada el día 14 de junio de 1999.

RESULTANDO

1. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, dictaminó el día 1 de octubre de 1999, al **C. GARCIA RODRIGUEZ SEVERIANO**, la categoría académica de Profesor Titular "A", establecida en el artículo 21 apartado B, del Estatuto del Personal Académico, inconforme el académico presentó recurso de revisión.

2. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

CONSIDERANDO

I. El **C. GARCIA RODRIGUEZ SEVERIANO**, en su carácter de recurrente señaló en síntesis como agravios lo siguiente: que no le fue tomado en cuenta las constancias que presentó, que lo acreditan como Jefe de Departamento y posteriormente Coordinador Académico, estas dos de Dirección de Trabajo Colegiado, como actividad de grupos técnicos de apoyo fue Coordinador del Programa de Tutorías; por lo que solicita que nuevamente sea evaluado, ya que si cuenta con todos los requisitos para acceder a la categoría de Profesor Titular "B".

II. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en su contestación de agravios resuelve que: son infundados, en razón de que de acuerdo a documentos presentados y tabla de evaluación si se acredita como coordinador académico en el aspecto A.5.1.3, pero como jefe de departamento se evalúa en el A.5.1.1, y coordinador del programa de



tutorías así como orientador de estudiantes no se encuentran contempladas en la tabla de puntaje. En mérito de lo anterior, se ratifica el dictamen de fecha 1° de octubre de 1999.

III. El recurrente **C. GARCIA RODRIGUEZ SEVERIANO**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, que considero tener los méritos para ser promovido a la categoría de Profesor Titular "B" ya que la Comisión que evaluó no tomó en cuenta los siguientes cualitativos: Dirección de Trabajo Colegiado, cuyas constancias obran afojas 002, 004 y 0026, también cubro el cualitativo de Participación en Comisiones Dictaminadoras como se acredita afojas 027, 030, 031, así también considero cubrir el cualitativo de Participación de Grupos Técnicos de Apoyo, ya que obran constancias de dicho cualitativo afojas 057, 058 y 059, además de lo anterior ya tengo reconocido el de Formación Docente, el puntaje correspondiente, el grado académico y la antigüedad, por lo que considero reunir los requisitos para dicha promoción.

IV. Del estudio y análisis del expediente del recurrente se desprende que los agravios resultan **parcialmente procedentes**; toda vez que efectivamente acredita los elementos cualitativos de Dirección de Trabajo Colegiado y Participación en Comisiones Dictaminadoras, mismos que se incorporan en la nueva tabla de evaluación anexa al presente. Sin embargo no reúne los elementos cualitativos suficientes para acceder a la categoría inmediata superior.

7 V. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez efectuada la revisión del expediente encontró que el recurrente no reúne los requisitos establecidos en el artículo 22 apartado B del Estatuto del Personal Académico, motivo por el cual ratifica la categoría de Profesor Titular "A".

VI. Con base en los considerandos anteriores y de acuerdo con lo establecido en los artículos 38, 39, 40 y 41 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario; en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica y Estatuto General procede a resolver con las siguientes:

PROPOSICIONES

UNICA: Se **RATIFICA**, el dictamen de **Profesor Titular "A"** a nombre del **C. GARCIA RODRIGUEZ SEVERIANO**, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

TEL. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

AMJ

K



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. , 12 de abril de 2000

VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
PRESIDENTE

MTRO. HECTOR E. SALGADO RODRIGUEZ

LIC. PORFIRIO BARAJAS GONZALEZ

DR. EDUARDO ANGEL MADRIGAL DE LEON

LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
SECRETARIO

Dictamen de recurso de revisión del C. GARCIA RODRIGUEZ SEVERIANO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Codigo 7707438 Nombre: GARCIA RODRIGUEZ SEMERIANO
Dependencia ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA

EVALUACION ANTERIOR

CATEGORIA 2006H PROFESOR ASOCIADO "C"
OBTENIDA POR: 1 SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE HOMOLOGACION
FECHA: 23 de Noviembre de 1991
GRADO ACADEMICO: L LICENCIATURA
ANTIGUEDAD: 10 AÑOS
TOTAL DE PUNTOS 97.495

ELEMENTOS CUANTITATIVOS

| | | |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| A.1.1.1 | A nivel medio superior | 14,705 |
| A.1.2.1. | Diseño de programas de cursos | 500 |
| A.1.2.10.1 | Evaluación | 1,000 |
| A.1.3.9 | Materiales audiovisuales: audiocassettes, dioramas/diaporamas, video, cine, dispositivas y cuerpos opacos, rotafolios y otros | 500 |
| A.3.7 | Coordinación de Eventos académicos Especializados | 1,000 |
| A.5.1.3. | Participación en los trabajos de órgano colegiado | 500 |
| A.5.2 | Como Miembro de Comisión Dictaminadora o Comité Verificador del Personal Académico | 500 |
| A.5.3. | Como Miembro de las Comisiones Académicas del Consejo General Universitario, de Escuela o Facultad, o su Equivalente | 500 |
| B.2. | OBTENCION DE PREMIOS O DISTINCIONES EN LA ACTIVIDAD PROFESIONAL O TECNICA | 350 |
| C.1.4 | Disciplinar o Pedagógica (con cursos) | 1,740 |
| | SUMATORIA DE PUNTOS | 21,095 |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Código: 7707436 Nombre: GARCIA RODRIGUEZ SEMERIANO
Dependencia: ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA

ELEMENTOS CUALITATIVOS

| | | |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| P.1 | ¿Ha realizado un trabajo que acredite su competencia en docencia o investigación? | (SI) |
| P.2 | ¿Ha dirigido seminarios o diferentes tesis profesionales concluidas, o impartido cursos de actualización o de posgrado? | (SI) |
| P.3 | ¿Ha producido trabajos originales, o bien haber conducido la dirección de diferentes tesis profesionales? | (SI) |
| P.4 | ¿Cuáles de las siguientes ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN tiene comprobadas? | (NO) |
| P.4.A. | Formación docente | (SI) |
| P.4.E. | Dirección de trabajo colegial | (SI) |
| P.4.F. | Participaciones en Comisiones Dictaminadoras | (SI) |

RESULTADO

PROMOCION

CATEGORIA: 1007H PROFESOR TITULAR: 4
GRADO ACADEMICO: L LICENCIATURA
ANTIGUEDAD: 24 AÑOS
PUNTAJE: 118,500

FICHA INFORMATIVA DEL RECURSO DE REVISION

NOMBRE DEL RECURRENTE:

GARCIA
RODRIGUEZ
SEVERIANO

DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION:

CENTRO: PREPA TALA
DEPARTAMENTO:

RESOLUCION IMPUGNADA:

PROGRAMA: PRACTUAL

CATEGORIA: TITULAR "A"

FECHA DE NOTIFICACION:

FECHA DEL REC. DE REV.

COMITÉ DE APOYO

AGREGAR CUALITATIVOS
DIRECCION COLEGIADA
FOJAS 002, 004, 026
COMISIONES DICTAMINADAS
FOJA 027, 030-031, 033

INDICACIONES

COMISION DE INGRESO Y PROMOCION DEL H. CONSEJO GENERAL

PARTICIPACION EN GRUPOS TECNICOS
DE APOYO FOJAS 052-058-059

PROCEDE PROMOCION
A TITULAR "B"

Guadalajara, Jal., a

7-10-00

[Signature]

PROCEDE TITULAR "B"

[Signature]
Participacion
titular

OJO 1. VI-00
FUE ACUERDO CON EL C. RECTOR
QUE SI SE TOMARA EN CUENTA
AL PERSONAL DE APOYO A LOS
QUE NO SON A LOS APLICADORES

PROCEDE TITULAR "B"



CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA QUE SE RECIBEN Y DESAHOGAN PRUEBAS SUPERVINIENTES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:20 nueve horas con veinte minutos, del día 7 siete de abril de 2000 dos mil, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 11°. Del Edificio Cultural y Administrativo, sito en la confluencia de las avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, los integrantes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, Lic. José Trinidad Padilla López, Secretario de la Comisión, así como el Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez, Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León, Lic. Porfirio Barajas González y el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, a efecto de llevar a cabo la **AUDIENCIA** prevista por el artículo 41°. Fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. Encontrándose presente el recurrente académico **C. SEVERIANO GARCIA RODRIGUEZ**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifico en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, que considero tener los méritos para ser promovido a la categoría de Profesor Titular "B" ya que la Comisión que evaluó no tomó en cuenta los siguientes cualitativos: Dirección de Trabajo Colegiado, cuyas constancias obran afojas 002, 004 y 0026, también cubro el cualitativo de Participación en Comisiones Dictaminadoras como se acredita afojas 027, 030,031, así también considero cubrir el cualitativo de Participación de Grupos Técnicos de Apoyo, ya que obran constancias de dicho cualitativo afojas 057,058 y 059, además de lo anterior ya tengo reconocido el de Formación Docente, el puntaje correspondiente, el grado académico y la antigüedad, por lo que considero reunir los requisitos para dicha promoción. Que es todo lo que tengo que manifestar por lo que se da por terminada la presente diligencia firmando al calce los intervinientes para constancia.....



P. J. J.
C. J. J.
13.40

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. VIII/2000/895

**C. SEVERIANO GARCÍA RODRÍGUEZ
P R E S E N T E .**

Por este medio y en virtud del acuerdo de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, tengo a bien citar a usted para que se presente en las instalaciones de la Secretaría General de esta Casa de Estudios, ubicadas en el piso 11º. del Edificio Cultural y Administrativo, sito en la confluencia de las Avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, a las 9:20 nueve horas con veinte minutos, del día 07 siete de abril de 2000.

Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la audiencia prevista en la fracción II del artículo 41º. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara y desahogar las pruebas supervinientes que en su caso ofrezca; en virtud del recurso de inconformidad por usted interpuesto, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Sistema de Educación Media Superior.

**ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, 03 de abril de 2000.


**LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN.**

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*J. J. J.
7/abril/2000*

**NOTA: Escuela Preparatoria Regional Tala.
JTPL/beg.**